

“

**Fernanda Álvarez**

ABOGADA DE JOSÉ ENRIQUE ABUÍN GEY

“El cuerpo estaba impoluto. No tenía un rasguño ni hematomas y no apareció ADN del acusado. No se puede violar telepáticamente”

en el maletero, indicó que se dirigió a Rianxo por la autovía y, al entrar en el viaducto de Taragoña, “arrojé el teléfono por la ventanilla del pasajero. Mi primera intención era dejar el cuerpo en la ría, pero había gente en el muelle” y “me acordé de la nave”. Por si había dudas al respecto, le dejó claro al tribunal que “yo puedo levantar mi peso con dos dedos de cada mano”.

Ya en Asados, según su relato, “entré por un pequeño agujero del portal de atrás, abrí el portón e introduje el coche marcha atrás. Saqué el cuerpo del coche y lo bajé al pozo”. Reconoció que conocía la nave porque había ido varias veces a robar muebles.

Luego, según él, arrancó un cable y levantó la arqueta para introducir el cadáver. “Le saqué la ropa antes por miedo a que quedasen restos del coche. Sólo la ropa exterior. Con el pantalón salió el calzado. La ropa interior no se la saqué porque no estuvo en contacto con el coche”. “La cogí por debajo de los sobacos, la senté ante el pozo, metí sus piernas, dejé bajar el cuerpo poco a poco y se quedó flotando boca abajo. Cogí dos bloques, les até un cable y se los puse. Pero se quedó flotando igual. Até un bloque en cada extremo y no se hundía. Enrollé la ropa y la metí bajo el asiento del copiloto. Vi el bolso en el asiento, lo cogí y bajé para meterlo en el pozo. A las 03.15 ó 03.30 horas ya estaba en casa”, continuó.

Negó haber vuelto por segunda vez para lastrar el cuerpo e indicó que la hubiese dejado allí dentro aunque estuviese vacío.

“A la mañana siguiente, fui a A Escravitude (Padrón) y dejé la ropa en un contenedor cerca de un desguace”, relató. Además, negó haber formateado su móvil antes de entregarlo a la Guardia Civil.



Juan Carlos Quer, de espaldas, y Diana López-Pinel, izqda., a la salida de la Audiencia. Foto: Fernando Blanco

## Quer escenifica el crimen como si su hija fuese un cervatillo

**“Este señor deja cuatro víctimas”, dijo el padre de la asesinada al relatar las secuelas de los familiares**

**Santiago.** El abogado de la acusación, Ricardo Pérez-Lama, comenzó diciendo que el encausado “raptó, violó y mató a Diana. Así de crudo”. Se dirigió al jurado advirtiéndole: “Quizá intente hacerles creer que colaboró, pero mintió a los investigadores y se fabricó una coartada” y que “dijo dónde estaba el cuerpo buscando un atenuante”. “Se deshizo de la ropa de Diana, limpió el coche y a los 20 días volvió para sumergir el cuerpo. Es decir: ocultó pruebas”.

En su opinión, se aseguró de

que la joven “no tuviese oportunidad de defenderse” y de que “aunque pudiese gritar, nadie pudiese oírlo ni socorrerla”. “Pedí una reconstrucción de los hechos para confrontar la versión del acusado con la realidad, que es muy tozuda y no encaja”, añadió.

Lama destacó la importancia de los informes aportados y, en concreto, la “dilatada experiencia y formación” del jefe de Patología del Imelga, José Blanco Pampín, que revisó la autopsia. Considera que “la involuntariedad desaparece cuando se le coloca una brida a alguien en el cuello” y aludió a la carta que el acusado envió a sus padres desde prisión señalando que “revela su frialdad y su falta de arrepentimiento”.

A sus preguntas, El Chicle contestó que, cuando le detuvieron por intentar raptar a una joven en Boiro, los investigadores le acusaron de la desaparición de Diana: “Me iban convenciendo para que dijera que fue un atropello. Yo no dije que la había atropellado; me lo ofrecieron ellos”. Dijo que confesó dónde estaba el cuerpo “mediante presión” y que él no designó a su primer abogado (J. Ramón Sierra). “Me lo trajo don Ignacio” (un agente), dijo.

Por su parte, Juan Carlos Quer señaló que su hija pesaba 55 kilos y estaba muy delgada, por lo que “yo escenifico lo que creo que se ha producido como si mi hija fuese un cervatillo, sin defensa ante este individuo”. “Este señor deja

“

**Juan Carlos Quer**

PADRE DE DIANA

“Valeria estuvo tres meses en un centro; un día se hizo 15 quemaduras en el brazo con un mechero”

**Diana López-Pinel**

MADRE DE DIANA

“Aquel callejón era la boca del lobo. Ella jamás se metería allí. Era miedosa y frágil”

cuatro víctimas”, exclamó, para relatar luego que su otra hija, Valeria, “tenía entonces 16 años y para ella los efectos han sido demoledores. Tuvo que dejar los estudios, someterse a tratamiento psicológico y psiquiátrico. Un día cogió un mechero y se hizo 15 quemaduras en un brazo sin mostrar una sola expresión de dolor; sólo por el alivio físico de sacar una presión tan brutal”.

Añadió que la niña “pasó por diferentes centros”, que “estuvo ingresada tres meses en un centro de salud mental” y que ella es ahora su “prioridad”, al tiempo que promueve la creación de una fundación con el nombre de Diana.

Llegado su turno, Diana López-Pinel rompió a llorar al recordar los hechos. “Aquel callejón era la boca del lobo; ella jamás se metería allí”, indicó. “Era un ángel, muy miedosa y frágil. Lo sabrá su asesino, ¿verdad, Chiquilín?”, dijo mirando a Abuín. Luego explicó que “sufrí depresión” y que “no me morí de pena de milagro”. s.s.

## Como un film de terror, según la Fiscalía

**Santiago.** La fiscal, Cristina Margaleit, destacó “el trabajo hecho en equipo por diversas unidades especializadas de la Guardia Civil” durante la instrucción, reflejado en 14 tomos. Según relató, Abuín actuó privando a Diana “del móvil, que era su único medio de defensa”; la agredió sexualmente “con violencia e intimidación, con penetración, con independencia de eyaculación”; y “la asesinó con agravante de alevosía y ensaña-

miento, en una noche propia de una película de terror”, ocultando luego el cadáver.

Dijo que la brida que apareció atada al cuello de la víctima “es el arma del crimen”. En el sumario figura el informe del simulacro de sumergimiento de una mujer de las características de Diana, que se hizo en un tanque especial en Cartagena por parte de una buceadora profesional, para comprobar la flotabilidad del cuerpo

lastrado. A petición de la Fiscalía, el juez, Ángel Pantín, admitió como prueba en el juicio por este crimen la sentencia que condenó a El Chicle a cinco años y un mes de prisión por abordar a una joven en Boiro el 25 de diciembre de 2017 con la intención de agredirla sexualmente. También lo pidió la acusación, mientras que la defensa se opuso a incorporar un hecho que sucedió de forma posterior al caso que ahora se juzga.

Su señoría también admitió que se sume como prueba la denuncia interpuesta por la hermana de la exmujer del enjuiciado por un supuesto delito contra la libertad sexual en 2005, al entender que “no se trata en absoluto de crear antecedentes” sino de “demostrar una pauta de comportamiento”. El juicio sigue hoy con la declaración de cinco familiares del acusado y cuatro testigos de otros comportamientos suyos. s.s.